

RESOLUCIÓN N° 54/80.-

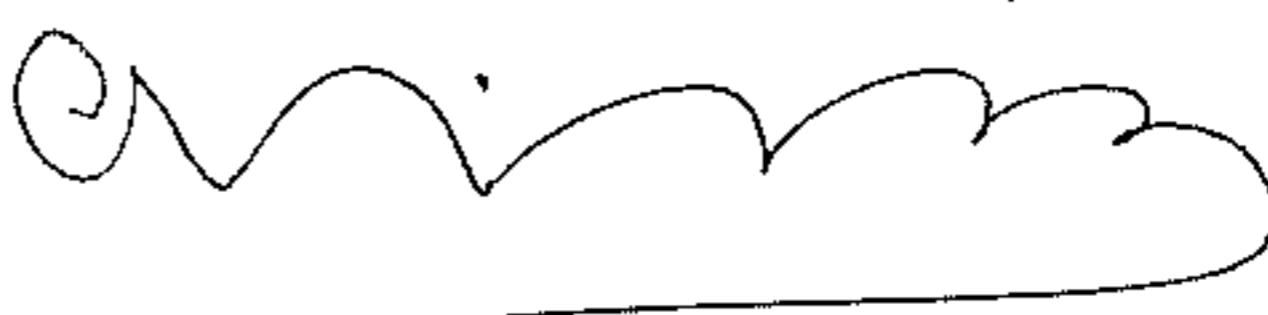
EXpte. N° 3626/79-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de enero de 1980.-

En atención a lo que resulta de los presentes antecedentes y en virtud de la autorización concedida al señor Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura por Resolución N° 1002/79 y su modificatoria N° 1056/79 (Corfr. fs. 22 y 24 respectivamente), /
que otorgado el documento -cuyo original se encuentra agregado a fs. 23/79- establece: "ad-referendum" del Tribunal, por el señor Prosecretario Jefe Arquitecto Mario Luciano Marello, en representación del Poder Judicial de la Nación y la Municipalidad de Azul (Provincia de Buenos Aires), a los fines de efectuar trabajos de reparación en el edificio sede del Juzgado Federal de // Azul.-

Regístrate y devuélvase, a sus efectos.
Dese intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


ABELARDO F. ROSSI